



Consejo de Seguridad

Distr. general
29 de junio de 2007

Resolución 1763 (2007)

**Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 5711ª sesión,
celebrada el 29 de junio de 2007**

El Consejo de Seguridad,

Recordando sus resoluciones anteriores y las declaraciones de su Presidencia relativas a la situación en Côte d'Ivoire,

Reiterando su firme compromiso con la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la unidad de Côte d'Ivoire, y recordando la importancia de los principios de buena vecindad, no injerencia y cooperación regional,

Reiterando su apoyo a las fuerzas imparciales, a saber, la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) y las fuerzas francesas que la respaldan,

Recordando su apoyo al Acuerdo Político firmado el 4 de marzo de 2007 en Uagadugú por el Presidente Laurent Gbagbo y el Sr. Guillaume Soro, con la facilitación del Presidente Blaise Compaoré, Presidente de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental,

Reiterando su disposición a adoptar nuevas medidas, a la luz de los progresos conseguidos, con el fin de ayudar a las partes a cumplir sus compromisos y apoyar el proceso de paz en Côte d'Ivoire, en particular el proceso electoral,

Habiendo tomado nota del informe del Secretario General de fecha 14 de mayo de 2007 (S/2007/275),

Considerando que la situación en Côte d'Ivoire sigue constituyendo una amenaza para la paz y la seguridad internacionales en la región,

Actuando en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas,

1. *Decide* prorrogar el mandato de la ONUCI y las fuerzas francesas que la respaldan hasta el 16 de julio de 2007;
2. *Decide* seguir ocupándose activamente de la cuestión.

